



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Título de la Regulación: PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Profra. María Guadalupe Serrano Padilla		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 13 de Febrero de 2023.	
Punto de Contacto: Palacio Municipal S/N, Col Centro, Atlacomulco de Fabela.	Fecha de recepción: 13 de Febrero de 2023.	Fecha de envío: 13 de Febrero de 2023.	
Teléfono: 712 122 0200 - 712 122 0333 Ext. 151			
Correo: administracion@atlatcomulco.gob.mx			
Nombre de la Reglamentación PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
La actualización del Manual de Organización de la Dirección de Administración se presenta como respuesta a una estructura orgánica actual, alineada a una gestión pública moderna y eficiente basada en resultados, orientada a la prestación oportuna y efectiva de servicios que permita a las dependencias de la administración pública municipal contar con los recursos requeridos para la ejecución de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, traducándose en un instrumento de guía para quienes desean conocer su funcionalidad, y de apoyo para los servidores públicos adscritos a la misma en el desarrollo de sus funciones. También constituye una herramienta útil que contempla la estructura orgánica, sus niveles jerárquicos, líneas de mando, responsabilidad y comunicación, los objetivos y funciones de las unidades administrativas que las integran, precisando las funciones de cada una de ellas, por lo que deben ajustar su actuación a lo estipulado en el presente documento.			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
Este documento es de observancia general como medio de información y de consulta, con alcance para la Propia Dirección de Administración como para las unidades administrativas usuarias y busca constituirse como instrumento de apoyo en la mejora continua y en la búsqueda de la efectividad en sus procesos administrativos que se vean reflejados en la calidad de sus servicios.			
1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
Se anexa en formato digital el Manual de Organización.			
Elaboró L.C.P. María Rosario García Valencia Auxiliar Administrativo	Visto Bueno Lic. Miguel Ángel Ruiz Sánchez Coordinador de Asuntos Jurídicos	Autorizó Profra. María Guadalupe Serrano Padilla Directora de Administración	